



RESOLUCIÓN No. **595** DE 20

09 OCT 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 453 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-27079 del 09 de octubre de 2023, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió incapacidad médica expedida por la Fundación Santa fe de Bogotá, al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la misma dependencia, por los días del 06 al 15 de octubre de 2023 y a su vez solicitó efectuar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 160 del 22 de abril de 2021, para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 595 DE 20

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

09 OCT 2023

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Encargar por los días del 09 al 15 de octubre de 2023, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría.

Artículo 2º.-: Comunicar a los doctores JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA y ÁLVARO ARIAS CRUZ, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría, el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA	japarra@alcaldiabogota.gov.co
2	ÁLVARO ARIAS CRUZ	aariascr@hotmail.com aariasconsulting@hotmail.com

Artículo 3º.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 OCT 2023



IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN
Secretario General (E)

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas - Profesional Especializada *d*

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano

Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa *h*

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

